



Dos reales.



118

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS QUATRO, Y OCHOCIENTOS CINCO.

En la Ciudad de Mexico a tres de Enero de mil Ochocientos quatro. Estando en Acuerdo extraordinario los Señores Presidente, Regente, y Oidores de la Audiencia Real de la Nueva España: y presentes los Señores Fiscales de Real Hacienda, y de lo Civil, en vista del Real Titulo de Oydor de este Tribunal expedido en S.^{ta} Lorenzo a tres del ultimo Octubre a favor de D.^{no} Joaquin de Mosquera y Figueroa Alcalde del Crimen mas antiguo quien lo produjo para su debido cumplimiento, a cuyo fin traído el Real Sello con la pona y custodia de estilo junto al Rey por D.^{na} Nuestra Señora sobre los quatro Santos Evangelios guardadas las Solemnidades, circunstancias, Requiritos, mocion forma prevenidos en la ley sexta, titulo quarto, parte tercera, y en la sexta, titulo cinco, libro dos de la Recopilacion de Castilla, y que defende a el Mexico de la Purissima Concepcion de Nuestra Señora la Virgen Maria, en cuya conformidad. Dixeron que Obedecian y obedecieron el mencionado Real Titulo con el Respeto debido, y mandaban y mandaron que asentado con este auto en los libros del Real Acuerdo se devuelva todo Original al citado D.^{no} Joaquin de Mosquera y Figueroa para el uso, y ejercicio de su Empleo. Asi lo prove-

[Handwritten signature]

Yerxon y Yubacagon.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



SETECIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.
DOS MIL Y CINCUENTA Y OCHO.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Handwritten signature: Juan Jimenez]

[Handwritten flourish or mark]

[Handwritten text: Se da a cargo del Sr. D. Juan Jimenez...]

[Handwritten signature]

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Sres. Reg.^{te} Guaxana, Oyolores Niex, Carrasal, Quisada, Caldeon, Aguirre, Mexna, presentes los Sres Fiscales de R.^a Hacienda y de lo Civil.